

PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONVOCATORIA CONJUNTA INTERNA Y EXTERNA PARA DAR COBERTURA INDEFINIDA A UNA PLAZA DE ESTRUCTURA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO LABORAL ADSCRITO/A AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ORIENTACIÓN.

OFERTA REGISTRADA EN LANBIDE CON EL N° 162026005271

## MODIFICACIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN

Con fecha 22 de mayo de 2026 la dirección gerencia de Indesa 2010 SL aprobó las bases del proceso selectivo en convocatoria conjunta, interna y externa, para la cobertura de una plaza de responsable de del departamento laboral, adscrito/a al departamento de recursos humanos y orientación y en su caso la creación de la correspondiente bolsa de trabajo

En el resuelvo número tres de la resolución que aprueba el proceso selectivo se determina el órgano de selección:

*A. Composición órgano de selección:*

- *Presidencia: Directora de RR.HH. y orientación de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.*
- *Vocal: Directora Financiera de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.*
- *Vocal: Técnico/a de orientación de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.*

*B. Secretaría:*

*Ejercerá la secretaría del órgano de selección el secretario Interventor de Indesa 2010 S.L o persona en que le sustituya quien no tendrá voto.*

*C. Representación del comité*

*Podrá asistir, con voz, pero sin voto, un Representante del Comité de Empresa.*

Con fecha 18 de agosto de 2026, la directora financiera delegó su presencia como vocal del órgano de selección en el director de operaciones.

Por todo lo expuesto

## RESUELVO

Primero, – Modificar el proceso selectivo del órgano de selección, por delegación de la directora financiera de su puesto de vocal en el mismo, quedando dicho órgano compuesto de la siguiente manera:

*A. Composición órgano de selección:*

- *Presidencia: Directora de RR.HH. y orientación de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.*
- *Vocal: Director de operaciones.*
- *Vocal: Técnico/a de orientación de Indesa 2010 S.L. o persona en que delegue.*

*B. Secretaría:*

*Ejercerá la secretaría del órgano de selección el secretario Interventor de Indesa 2010 S.L o persona en que le sustituya quien no tendrá voto.*

*C. Representación del comité*

*Podrá asistir, con voz, pero sin voto, un Representante del Comité de Empresa.*

Segundo. – Notificar la presente resolución a las candidaturas que continúan en el procedimiento, al comité de empresa y publicar la misma en la página web de la sociedad.

En Vitoria-Gasteiz a 25 de agosto de 2026.

Ander Eguidazu Aldalur  
Director Gerente

The Indesa logo, consisting of the word "indesa" in a stylized, lowercase font, is enclosed within a green rectangular border.